

# LA NIÑEZ: EL LEGADO MÁS VALIOSO DE LA HUMANIDAD

Entrevista con:  
Dra. Sara de Jesús Oviedo Fierro

Gabriel I. Rojas Arenaza  
Emmanuel Soriano Morales \*

## Presentación

La entrevista que presentamos a continuación fue realizada en dos momentos, el primero a través de un enlace virtual desde Quito, donde indagamos en las principales motivaciones que llevaron a Sara a involucrarse en los temas de derechos humanos, particularmente en la defensa y promoción de los derechos de las mujeres, de los indígenas y de la niñez, adolescencia y juventud, en este sentido, retomamos parte de su trayectoria profesional, primero en su país, Ecuador, como Secretaria Ejecutiva del *Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia* (CNNA) y después como Representante Titular del Ecuador ante el *Instituto Interamericano del Niño, Niña y Adolescente* (IIN).

211

El segundo encuentro se llevó a cabo en la ciudad de México en la visita promocional y académica que Sara realizó del 10 al 15 de abril del 2014, en su calidad de Vicepresidenta del *Comité de los Derechos del Niño* (CRC<sup>1</sup>) de la *Organización de las Naciones Unidas* (ONU). En esta oportunidad centramos las interrogantes en el papel y los alcances del CRC, retomando aspectos como el *Protocolo de Comunicaciones* y el informe sobre el cumplimiento por parte del Vaticano de la *Convención de los Derechos del Niño* (CDN), además de la negativa de los Estados Unidos para ratificar este tratado internacional... en este marco, les invitamos a conocer la visión de Sara.

---

**ji** Estudió la licenciatura en la *Facultad de Ciencias Políticas y Sociales* de la *Universidad Nacional Autónoma de México* (UNAM). Actualmente es Director de **ednica** I.A.P. Contacto: *gabriel.rojas@ednica.org.mx*.

\* Licenciado en Ciencias de la Comunicación por la *Universidad Nacional Autónoma de México* (UNAM), especialista en Comunicación Organizacional. Actualmente es Coordinador de **Rayuela**, *Revista Iberoamericana sobre Niñez y Juventud en Lucha por sus Derechos* y Asistente del Área de Comunicación Social de **ednica** I.A.P. Contacto: *emmanuel.soriano@ednica.org.mx*.

<sup>1</sup> Por sus siglas en inglés.

**ednica:** *Sara, sabemos que desde temprana edad tuviste un interés especial por los temas de derechos humanos de las mujeres, indígenas y de la niñez, ¿cuales fueron o son tus principales motivaciones para involucrarte en estas temáticas?*

**SO:** Yo creo que las motivaciones van cambiando con el tiempo, cuando comencé tenía 13 años, pienso que en ese momento la presencia de un Obispo, Monseñor Leonidas Proaño, en la ciudad donde me crié (Riobamba) influyó definitivamente en mi vida, él era muy comprometido con los indígenas, yo creo que toda su fe me motivó en un primer momento, pero luego fui asumiendo motivaciones propias al ver la situación de los indígenas en mi provincia (Chimborazo), que es la que tiene mayor presencia indígena de todo el país, les trataban muy mal y era muy evidente, tú mirabas en las calles esa situación, entonces yo comencé a tener mi propia percepción de ese tipo de situaciones, a oponerme y a dolerme. Pienso que lo que nos pasa en el fondo a todos los defensores de derechos humanos es que nos duele, nos duele el dolor ajeno, es una lógica de solidaridad, es una empatía, nosotros nos ponemos en los zapatos de ellos, a mí me sigue pasando frente a todas las situaciones que veo vivir, miro a muchas personas, a los propios niños, a las mujeres, a la gente muy humilde, muy pobre de mi país y ahora de los distintos países, entonces yo considero que lo que nos mantiene es una profunda solidaridad, una profunda empatía con las personas que sufren.

**ednica:** *¿Qué significan para ti luchar por los derechos de los niños, niñas y adolescentes?*

212

**SO:** Primeramente es un honor, porque la niñez es lo más importante de la humanidad y de cada una de las naciones, por varias razones, la principal es porque ahí se podría forjar todo lo mejor que puede hacer la humanidad para que se produzcan los cambios necesarios, si no protegemos a los niños y niñas y garantizamos su seguridad en todos los sentidos, no podemos pensar en que la humanidad pueda cambiar, entonces es el legado más importante que se tiene, en ese sentido, es un honor y justamente por eso es una responsabilidad trabajar por ellos y ellas, es un compromiso muy grande para lo cual necesitamos poner los cinco sentidos y lograr que se vayan haciendo algunos cambios, porque desgraciadamente cada día aparecen nuevos tipos de violaciones a la niñez, que se suman a las ancestrales, culturales, entonces hay mucho por hacer e insisto que a través de los niños y niñas se juega el presente y el futuro de la humanidad. En este momento luchar por sus derechos es mi vida misma y es un asunto estratégico, más que cualquier política pública o tema económico.

**ednica:** *Particularmente, ¿cómo viven sus derechos los niños, niñas y adolescentes en la República del Ecuador?*

**SO:** En este momento el gobierno del Ecuador ha hecho muchas cosas a favor del conjunto de la población, particularmente en aspectos sociales que habían sido postergados por ejemplo, lograr la universalidad de la educación o mejorar la calidad en la salud, una serie de acciones donde necesariamente los niños, niñas y adolescentes también resultan ser los beneficiarios, de hecho existe también una *Estrategia de Desarrollo Infantil* para cumplir con los derechos de los niños y niñas menores de cinco años. Sin embargo, no hay mucha preocupación por la “protección especial”, o sea cómo proteger a esos niños y niñas que por distintas razones ya han sufrido algún tipo de violación a sus derechos, llámese trabajo infantil, abandono, abuso sexual,

etcétera, eso requiere de una institucionalidad fuerte y especializada y conforme van aumentando las violaciones se requiere más, por ejemplo, con el desarrollo de las redes sociales se generan nuevos peligros y los países necesitan ir dando respuesta a esos fenómenos, contestaciones inmediatas, rápidas, estar atrás de cada una de estas cosas, pero no necesariamente esto sucede, entonces sí hay que reconocer que se está trabajando pero también que en el tema de “protección especial” no hay respuestas.

Otro tema que muestra muchos avances es el de la participación directa de la niñez en función de la demanda de sus derechos o de la participación en la gestión de las políticas o acciones que se hacen a favor de ellos y ellas, por ejemplo en las decisiones de las escuelas. No obstante en los últimos dos años existe un intento por orientar esa participación en función de intereses adultos en lugar que en intereses de los propios niños y niñas. En este sentido, otro grave retroceso está en el *Sistema Integral de Protección a la Niñez y la Adolescencia*, en el país estaba construido ya, se había llegado a nivel cantonal<sup>2</sup>, había un *Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia* y unos *Consejos Cantonales de la Niñez y la Adolescencia*, sin embargo ahora el CNNA está transitando hacia un *Consejo General (Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional)* y los *Consejos Cantonales* hacia *Consejos de Derechos*. Recién se estaba logrando una presencia de este nuevo sujeto social (la niñez), para que pudiera decir lo que piensa, reclamar, ser tomado en cuenta, y se lo está borrando de un plumazo, entonces se tienen fuertes preocupaciones. La transformación de los Consejos es un mandato Constitucional y se operativizará a través de una ley, que derrogarán artículos del *Código de la Niñez*, que está vigente desde el 2003 y que se elaboró con base en la orden de la CDN.

**ednica:** *¿Podrías compartirnos sobre tu gestión como Secretaria Ejecutiva del Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia (CNNA)?*

213

**SO:** En julio del 2003 entró en vigencia el *Código de la Niñez y la Adolescencia*, que como decía anteriormente tenía como propósito defender los derechos específicos de un grupo social, inmediatamente y con mucha euforia se comenzó a dar los siguientes pasos que el Código demandaba, uno de ellos era la propia creación del CNNA, se inició el proceso de nombrar a los miembros de la sociedad civil para que se constituyera el CNNA, después de su conformación comenzó un proceso de selección para la Secretaría Ejecutiva, yo participé y tuve la suerte de salir elegida para ese cargo, cuando lo asumí tenía una hoja de ruta muy clara que era poner en práctica el Código, quería aprovechar la oportunidad de cumplimiento de los derechos de la niñez y adolescencia que nos daba el Código.

Yo me empecé mucho en poner el Código en práctica, en varios sentidos, no sólo con la conformación del *Sistema Nacional Descentralizado de Protección Integral a la Niñez y la Adolescencia (SNDPINA)* en el país, que tuvo un gran éxito porque logramos que se instalaran *Consejos Cantonales de la Niñez y la Adolescencia*<sup>3</sup> en 218 de los 221 municipios que había, o sea prácticamente el cien por ciento, se crearon aproximadamente 150 *Juntas Cantonales de Protección a la Niñez*<sup>4</sup>; también alrededor de

<sup>2</sup> Los cantones de Ecuador son las divisiones administrativas de segundo nivel de Ecuador. La República del Ecuador está dividida en 24 provincias que a su vez están divididas en 221 cantones.

<sup>3</sup> Espacios de definición de la política pública a nivel local.

<sup>4</sup> Estas instancias tenían como propósito dar medidas de protección inmediatas a los niños y niñas, de forma de terminar con la violación de sus derechos.

122 cantones tuvieron la oportunidad de contar con *Consejos Consultivos* que contaban con la participación directa de los propios niños, niñas y adolescentes, y, existían casi mil *Defensorías Comunitarias*, que son instancias conformada por los vecinos de un barrio que por afinidad y decisión propia se dedican a defender, a dar capacitación y a difundir de manera local el tema de los derechos de la niñez, era pues una institucionalidad potente. Pero la nueva gestión ha decidido que este diseño no puede seguir y que entonces hay que dar un tratamiento unificado a todos los *Grupos de Atención Prioritaria*<sup>5</sup>, insisto, en ese tratamiento unificado casi siempre salen perdiendo los niños y niñas, sobre todo, porque en las mesas de negociación que organiza la institucionalidad no pueden estar presentes.

También se trabajó en el tema de Autoridad Central<sup>6</sup>, nosotros teníamos un equipo de Autoridad Central muy bueno que logró dar mucha estabilidad y continuidad, lo cual fue clave para los derechos de los niños y niñas. Asimismo trabajamos en el tema de comunicación, se hicieron propuestas a los medios de comunicación, participamos en la discusión de la última ley de comunicaciones para garantizar que la situación de la niñez se tome en cuenta, pues son quienes más hacen uso de la televisión y es donde más se necesita garantizar sus derechos.

El tema de participación lo trabajamos mucho, yo trabajé de la mano de los niños y niñas del país, conocí directamente de ellos y ellas sus necesidades e intereses y con ello hicimos una cantidad de eventos y de propuestas al país, algunas fueron tomadas en cuenta, y en buena parte sirvió para este posicionamiento que tuvieron, sin embargo al no irse reforzando está decayendo.

Como se concluye se lograron realizar bastantes avances para que los niños y niñas pudieran estar posicionados en la sociedad ecuatoriana y se les diera la importancia que requieren, esto es que se les integre como un sujeto social activo y positivo, necesitamos la integración de su pensamiento, que además siempre es bastante claro, directo y conciso y nutre a las sociedades y a los propios gobiernos para que sus gestiones sean mejores. Avanzamos mucho en lograr la presencia de la niñez en la sociedad ecuatoriana, pero ese es un proceso truncado, como se ha dicho ya.

214

### **ednica:** *¿Cuál fue tu experiencia al frente del IIN?*

**SO:** Cuando yo me integré al IIN, el Instituto estaba pasando por una crisis muy fuerte donde incluso se estaba pensando en la posibilidad de cerrarlo, nos aliamos con Brasil, Argentina y Uruguay y comenzamos a presionar para que se activara y cumpliera con sus funciones que eran importantes. Se logró el consenso entre los países y esto cambio la dinámica del funcionamiento y fue para bien.

Un ejemplo de cómo estaban las cosas fue que en mi primer viaje a Brasil, una delegada me dijo: “Estas reuniones no tiene ninguna importancia, tu vas y te anotas para que tu país te pague, después sales a conocer, no tiene importancia nada”, esa era la lógica, una lógica de cumplir con estar, con haber llegado y no había ningún interés porque las cosas funcionaran, sólo era un pretexto para pasearse. Nosotros –que estábamos ya en otros procesos en nuestros países– reclamamos otro tipo de actitud y logramos que se retomara la idea de origen del IIN, es decir, un espacio de coordinación importante entre los países para difundir tesis, para acordar otras,

<sup>5</sup> Están entre otros grupos: adultos mayores, jóvenes, adolescencia y niñez.

<sup>6</sup> Es la instancia acordada a nivel mundial que permite encaminar los trámites legales que se presentan en función del cumplimiento de los derechos del niño que ha migrado a otro país.

para promocionar determinados tipos de eventos, etcétera. En todo caso logramos que se retomará el IIN y éste cobró una nueva vitalidad, que hasta ahora mantiene, lo que no logramos es que se enliste y se ponga a trabajar más directamente con el CRC o a representar el rol de seguimiento de la CDN en América Latina, para mí es un papel fundamental que debe tener, además de uno político mucho más fuerte para exigir a los gobiernos de América Latina que cumplan los mandatos de la OEA y también los de la CDN, en eso no se ha avanzado mucho, había otras cosas que hacer antes para su consolidación y esto lo asumió la actual Directora Regional. Queda el reto para el nuevo/a director regional y esperaría que lo asuma, porque si no se da puede volver a ocurrir el debilitamiento del IIN, pues son organismos que deben cumplir un rol político e irse adecuando a las circunstancias regionales.

**ednica:** *Sara, estamos a unos meses de que la CDN cumpla 25 años de existencia, ¿cuáles son los principales retos para su aplicación?*

**SO:** Pienso que se ha avanzado mucho aunque falta casi todo, así de dramático es el asunto. Es la Convención que más países han ratificado en el mundo y con este hecho, los países expresaron un compromiso con sus niños y niñas. En una evaluación que UNICEF presentó al CRC, se constató que se ha avanzado mucho en educación y en salud, en cosas que antes parecían imposibles, hay menos niñas y niños desnutridos, hay más acceso a un agua segura, etcétera, pero crecen otras crueles formas de explotación a la niñez y adolescencia y mientras no haya respuestas fuertes y coordinadas entre los países para pararlas, no podemos decir que hemos avanzado. Me refiero a fenómenos como la trata de personas, por citar un ejemplo.

Estos hechos demandan que la sociedad global dé otro tipo de respuestas. Yo soy de las personas que creo que aún con todo sus problemas la humanidad está avanzando, a pesar de que cada día nos enteramos de cosas monstruosas contra la niñez, aún así hemos logrado que muchas niñas y niños estén protegidos y de mejor forma, y esto no es un asunto logrado sólo por el CRC, ni de los defensores de derechos humanos, yo pienso que toda la humanidad está en estas construcciones positivas. Siempre estoy del lado de quienes creen que todas estas bases que se están sentando en relación con los niños y niñas, para que tengan una vida más protegida, va a dar resultados, que esto va a propiciar que cuando ellos tengan que dirigir el mundo y al haber vivido la protección puedan tener la capacidad de poder proteger, por eso insisto en que invertir en la niñez es el verdadero cambio de la humanidad, porque justamente ellos van a poder heredar y tener otras capacidades que tal vez nosotros no las tuvimos, entonces la CDN se va a poder sentir.

215

**ednica:** *¿Podrías hablarnos sobre los principales logros de la CDN?*

**SO:** En relación con los logros de la CDN creo que el más importante es que se haya comenzado a considerar a la niñez como sujeto de derechos, no es una cosa de un día para otro, es un cambio cultural muy fuerte, venir de una concepción del niño como un objeto de cuidado, objeto de atención a un sujeto de derechos, que parte del reconocimiento de tener actitudes, condiciones y capacidades que le permiten interactuar con los adultos, en función de su nivel de madurez del momento, pero reconocerle como sujeto de derechos desde que está en el vientre realmente es un cambio que va a tomar mucho tiempo, a mí siempre se me olvidan los años que tiene la humanidad, pero de esos años apenas 25 se le ha considerado a los niños y niñas

de otra forma, entonces entenderán que es poco lo que se ha logrado en estos años y que se requerirá que transcurra más tiempo para que la sociedad realmente trate a los niños y niñas como sujetos de derechos.

El asumir desde la política pública como un sujeto de derechos es absolutamente diferente que hacerlo como un objeto, esto ha demandado ya la determinación de responsabilidades obligatorias por parte del Estado, de las familias y de la sociedad civil. Las responsabilidades del Estado tienen que transformarse en políticas públicas concretas, en reconocerle derechos, entonces es un cambio radical, no tiene que ver si hay “chance” de cubrir tal o cual necesidad de los niños, sino que obliga a una actitud, de una posición absolutamente diferente del Estado y en este sentido, sí se ha visto más cambios que en la concepción, o sea en las políticas públicas los Estados si van plasmando, cada vez más, los derechos de los niños. Tienen que garantizar los derechos de todos y no de unos cuantos, es decir, los derechos son universales. Desde luego avanzan más unos países más que otros, en ese sentido, los informes y los exámenes que hacemos como CRC ayudan a recordarles que ellos ratificaron la CDN y que a través de ella reconocieron la existencia de sujetos de derechos, y que eso supone la creación y ejecución de políticas públicas.

Desgraciadamente conforme la humanidad sigue caminando surgen nuevas amenazas para los niños y niñas, éstas también nos interesan, puede ser que muchas veces no estén en la CDN pero para ello existen otros instrumentos como los *Protocolos Facultativos* que ayudan a visibilizar esos problemas y a determinar nuestro mandato sobre estas nuevas violaciones, sumado al trabajo de seguimiento del CRC y al de tantas organizaciones de la sociedad civil. Ese trabajo organizado, inspirado en la CDN, va logrando avances, aunque a veces no se sienten, incluso en ocasiones nos coge la desesperanza, pero considero que en general se está posicionando un trato diferente de las niñas y niños como sujeto de derechos desde las políticas públicas.

216

Otro avance importante ha sido que los niños y niñas conozcan sus derechos y que sepan que tienen derechos, esto en unos países más que en otros, en este tema hay confusión. En mi país me reclamaban los alcaldes, maestros y todo tipo de autoridades, que los niños y niñas estaban convirtiéndose en unos “malcriados”, que no se les podía controlar por los derechos que les hemos dado, yo les decía que nadie ha trabajado tanto en la difusión de derechos como para que todos los niños y niñas conozcan sus derechos, ninguna institución que yo sepa tiene una labor tan grande de difusión de derechos entonces yo no sabía cómo conocían sus derechos.

En este aspecto considero que la difusión de los derechos de la niñez debe atribuirse más a los medios masivos de comunicación que al trabajo que hayamos hecho nosotros, esto no garantiza que el tema de los derechos esté responsablemente enfocado y que a los derechos se les dé una responsabilidad que no la tienen; tener derechos es lo básico del ser humano y conocerlos es lo mejor porque se pueden reclamar, pero no esta idea actual de que los niños y niñas son los culpables y que los chicos se vayan en contra de los profesores, de los padres y de la autoridad, yo considero que lo que pasa es que las sociedades han cambiado, la influencia misma de los medios de comunicación masiva ha sido tan fuerte, por ejemplo el internet, que los niños y niñas de ahora son diferentes a lo que nosotros fuimos, pero los padres no han cambiado, ellos quieren emplear los mismos métodos y entonces cuando se genera un contrapunteo en ese sentido los adultos siempre tienen a quien acusar y entonces acusan a los derechos, pero aún pienso que los derechos todavía no se conocen tanto ni tampoco están bien enfocados.

**ednica:** *Sara, hablando específicamente de la región de Iberoamérica ¿qué balance haces sobre el ejercicio de los derechos de la niñez y la adolescencia?*

**SO:** Es complicado que con el tiempo que tengo en el CRC pueda tener una mirada general del mundo y de las regiones, en este tiempo he conocido la situación de no más de 20 países, lo que comenté en la pregunta anterior es de América Latina, aún así tengo algunos elementos de comparación, en este sentido, creo que América Latina es una de las regiones que más ha avanzado en relación con los derechos de la niñez, no sólo en los aspectos que ya comenté sino en el reconocimiento de los derechos, como una mirada positiva y amplia de integración de los derechos, por ejemplo yo no creo que en el discurso de Europa aún con lo avanzado que están en los servicios que se brindan a los niños y niñas y en el cumplimiento de muchos de sus derechos, se tenga tanta conciencia de los derechos como la tenemos acá o en regiones como África que obviamente están en momentos de resolver muchas cosas básica de la sobrevivencia o en la región de los árabes, donde son culturas tan fuertes, con miradas y actitudes muy rígidas frente a determinadas temáticas, respecto a los temas de la niñez pienso que tienen la mirada que nosotros poseíamos hace unos 30 ó 40 años, entonces será porque conozco más la región pero yo me siento orgullosa de pertenecer a una las regiones que más avanzado en el posicionamiento de los derechos de la niñez. No es casual que los gobiernos progresistas estén acá, y que el cambio esté en América Latina, entonces el cambio lo hemos generado también desde la mirada que hemos tenido de la niñez, con los procesos que se han ido dado con las mujeres, los indígenas, etcétera, se ha construido una nueva visión, más fresca, amplia y comprometida con el ser humano, entonces yo creo, corriendo el riesgo de ser subjetiva, que en el tema de la niñez también el cambio está por acá.

217

**ednica:** *Sara, ahora que retomas los instrumentos que coadyuvan al ejercicio de los derechos de la niñez como son los Protocolos, ¿qué nos puedes comentar sobre el Protocolo de Comunicaciones?*

**SO:** Este Protocolo entra en vigencia el día 14 de abril, recién 10 países lo ratificaron y eso permitió que entrara en vigencia, entonces está “crudito” y necesitamos que más países lo ratifiquen. En el caso de México, el Vicepresidente de la mesa de la Cámara de Diputados planteó que el país necesita ratificar este Protocolo, yo espero que realmente lo haya hablado con sinceridad, que lo pueda retomar y que nuestros aliados dentro de la Cámara de Diputados puedan seguirlo impulsando.

El *Protocolo de Comunicaciones* va cambiar la historia del CRC, en el sentido que va a posibilitar que las intervenciones del CRC puedan tener mucha mayor ascendencia y consecuencias concretas de cambio en los países y en las personas, porque mediante este Protocolo podremos recibir denuncias de casos que no se han resuelto en los países, denuncias contra el Estado, contra personas o instituciones, denuncias que puedan presentar niños y niñas individualmente, organizaciones o grupos de niños y niñas, etcétera, y el CRC podrá hacer llamados de atención que tengan implicaciones directas en el cambio concreto sobre la causa que se demanda y eso va ser inicio de un cambio más trascendental en favor de la niñez, no creo que al inicio puedan entrar muchas denuncias pero en estos 10 países desde el día que le ratificaron pueden ya presentarlas, en el caso de América Latina apenas dos países lo han ratificado –Bolivia y Costa Rica–, entonces tenemos todo por hacer en la región y en el mundo mismo.

**ednica:** *Sara menciona sobre las tareas que le corresponden a las organizaciones de sociedad civil, pero qué pasa con aquellos Estados que no han ratificado la CDN, en el caso particular con los Estados Unidos, ¿cuál es el alcance del CRC en estos casos?*

**SO:** Justamente el año pasado el CRC envió una nueva comunicación a Somalia, Sudán del Sur y Estados Unidos, que son los tres únicos países que no han ratificado la CDN, los dos primeros contestaron y dijeron que están preparando los trámites para ratificarla, incluso recientemente leí que Palestina quería ratificarla, aún siendo un Estado observador no miembro, desconozco si esta propuesta fue aceptada por las Naciones Unidas, pero si logramos aislar a Estados Unidos y demostrar que es el único país que no la ratifica sería una buena presión, yo pienso que los Estados Unidos no tiene ninguna intención de firmar, no hemos tenido ninguna señal positiva en ese sentido, tampoco tenemos alguna explicación, simple y sencillamente ellos no lo han querido hacer ni lo piensan hacer y es una pena porque es uno de los pocos países donde existe la pena de muerte para los niños y niñas, además de que frecuentemente nos estamos enterando de situaciones de violaciones de derechos a estos sectores, por citar dos ejemplos: los niños y adolescentes infractores que pueden recibir la pena de muerte y los ataques mortales de niños contra niños y de adolescentes contra adolescentes.

Para ellos la palabra derechos les espeluzna, cuando estaba en el IIN teníamos que negociar con ellos y terminar poniendo debajo de los documentos que en la palabra derechos los Estados Unidos no estuvieron de acuerdo, yo no sé que tanto les preocupa, a ratos pienso que ni siquiera habrán evaluado y analizado profundamente de qué mínima consecuencia tiene eso, sino que es sólo oponerse a un discurso, tienen un poco la cerrazón que yo he visto que tiene la Santa Sede frente a determinados temas, términos y categorías; convierten un diálogo tranquilo en un verdadero campo de batalla.

218

**ednica:** *Retomando a la Santa Sede, recientemente el CRC presentó un informe sobre el cumplimiento por parte del Vaticano de la CDN, donde se destaca el tema de pederastia, ¿qué significó y qué alcances tuvo?*

**SO:** El informe que se le presentó al Vaticano fue sobre todos los aspectos de la CDN y sobre dos de los *Protocolos Facultativos*, recomendaciones que se dan a cualquier país. En el CRC existe un esquema base con el que se examina a todos los países, pero en este caso lo que llamó la atención fue la reacción de la Santa Sede, sobre todo su negativa a aceptar las recomendaciones que le hicimos. El CRC es la segunda vez en 19 años que le hace el examen a la Santa Sede, porque el Vaticano había dilatado bastante en presentar su informe<sup>7</sup>.

Parte del esquema de trabajo del CRC es solicitar seis meses antes del examen a los países que respondan a una lista de cuestiones, elaboradas con base en la revisión de los informes entregados, a la conversación que se mantiene con las organizaciones de la sociedad civil y de otras fuentes como UNICEF. Esta lista de cuestiones permite aclarar muchos temas y actualizar también la información del Estado Parte. El

<sup>7</sup> Todos los países cuando ratifican la CDN se comprometen en entregar cada cinco años el informe, la Santa Sede lo hizo a los 14 años.



CRC se reunió en mayo del 2013 con la sociedad civil, después de esa sesión se envió la lista de cuestiones a la Santa Sede, cuando en diciembre la Santa Sede entregan la respuesta a esa lista hace pública su molestia y dice que no acepta las preguntas y declara que nosotros no tenemos competencia, que ellos no tienen por qué responder sobre la Iglesia Católica porque son tres instancias diferentes: la Santa Sede, el Vaticano y la Iglesia Católica. Cuando –el 16 de enero– tuvimos toda la prensa, hubo mucha difusión, después cuando entregamos la recomendación en febrero nuevamente tuvimos mucha cobertura, eso le hizo especial a este informe, nosotros no hicimos recomendaciones solo sobre abuso sexual sino que era un informe completo sobre todos los derechos del niño, igual al que presentamos para cualquier país y siguiendo, como en todos los casos, los procedimientos normales y tradicionales que tiene el CRC.

En los informes de observaciones y recomendaciones a los países, siempre está el abuso sexual y la violencia a los niños y niñas, y siempre se plantean recomendaciones al respecto. Las recomendaciones que hicimos a la Santa Sede, son las que todos los defensores de los derechos humanos le han dicho hasta el momento: que deje de tomar roles que no le corresponden porque está cayendo en encubrimiento y complicidad; que deje que a los pederastas y a los criminales que han cometido este tipo de delitos actúe sobre ellos la justicia común; que reconozcan que si hay un abusador en alguna parte lo retiren, que no tenga contacto con los niños y niñas, porque ellos lo siguen trasladando de un sitio para otro, no lo entregan, no denuncian a los abusadores, les protegen, inclusive les avisan para que se vayan a otro lado, etcétera, es realmente un gran problema. Se les dice también que hagan los cambios necesarios en la Ley Canónica, en el sentido de que se estipule esto como un crimen, como un delito y no como una infracción grave, que es un poco como actualmente está, también que de la Ley Canónica se quiten todos esos procedimientos que hacen que el silencio y la complicidad sean la respuesta que se da frente a la existencia de estos problemas. Con respecto a los niños y niñas se les pide que haya prevención, que se aseguren del control de su personal frente a este tipo de actitudes, que se capacite a los sacerdotes en temas de derechos, que se pida a los que cometieron el delito que rindan cuentas, que cuando haya una víctima se le brinden las condiciones para que pueda (adecuadamente y con protección) denunciarlo y participar en el juicio, también que se considere una indemnización, que no se le humilles, que se les escuche, se les dé crédito, se les dé confianza, etcétera.

Personalmente, cada vez más me doy cuenta de que nosotros (el CRC) sólo cumplimos como lo hacemos con los demás Estados, pero aquí nos enfrentamos a un gran poder. Yo creo que hubo mucha apertura en el momento del diálogo, desgraciadamente la amplitud que presentaron ese día era más una estrategia para no profundizar, para no llegar a acuerdos, más que una real amplitud, era una estrategia para que no nos pongamos muy duros con ellos, pero en el diálogo no tuvimos las respuestas que se pedían. Hasta ahora la Santa Sede insiste en que fuimos duros con ellos, yo pienso que estubo en su medida, porque el abuso a los niños y niñas tiene que terminar, no sólo por parte de los sacerdotes, sino también dentro de las familias y en los establecimientos educativos, en absolutamente todos los lugares, no puede seguir porque éste se revierte en una sociedad más violenta y con problemas de todo tipo, recientemente leí que alguien reclamaba que un abuso sexual debería ser reconocido como un homicidio, y es cierto porque es una especie de muerte psíquica y las personas que lo han sufrido después no pueden reponerse y muchas veces reproducen este tipo de situaciones, el asunto es que se da la vuelta y produce

mucho dolor, no sólo a la víctima sino a la familia, los estudios lo prueban y sin embargo seguimos permitiéndolo, como un círculo en el que vamos dando la vuelta y en el que perdemos todos.

**ednica:** *Ahora que tocas el tema de los grandes poderes nos surge la pregunta sobre el verdadero alcance o inferencia que tiene el CRC, ¿podrías decirnos más al respecto?*

**SO:** Desgraciadamente las recomendaciones del CRC no tienen carácter vinculante, pero es un pacto legal, es un tratado que ratificó un Estado Parte de forma voluntaria y al ratificar lo que nos dijo es: “nosotros vamos a cumplir los derechos de los niños de manera legal”, por eso lo suscribió, de ahí viene el mandato y la obligatoriedad de cumplir, en este sentido aparece nuevamente el *Protocolo de Comunicaciones* que tiene una capacidad diferente de incidir, de poner sanciones, de realizar llamados de atención vinculantes, por eso es que yo le doy tanta importancia, ojalá se pueda hacer un buen uso de este Protocolo.

En los hechos, ese pacto que ya se ha armado por el hecho de ratificar la CDN y luego con el seguimiento permanente que se hace, mantiene viva la responsabilidad que tiene el país de cumplir con los derechos de la niñez. Para mí siempre es un mandato legal, ético y político el mantener esta vinculación con el CRC a través de la ratificación de la CDN, yo sí creo que el CRC influye en los hechos, los propios Estados repiten siempre el cumplimiento con la CDN, ellos dicen: “estamos haciendo esto” y cosas así, entonces el CRC tiene su peso, las Naciones Unidas con todos sus tratados también tienen el suyo, claro está que si todos cumplieran lo que han ratificado entonces otro sería el escenario, a la larga son referentes de un deber ser, con el cual estamos de acuerdo todos.

220

**ednica:** *Para ir concluyendo con la entrevista, ¿cuáles serían los pendientes en la agenda del CRC?*

**SO:** El primero sería igualarnos, hay mucho retraso en relación con la entrega de los informes y el día en que podemos hacer el examen, no tengo la cifra exacta pero son alrededor de 114 informes que se encuentran pendientes de revisión, eso es un gran pendiente, de hecho ahora ha habido todo un proceso de reflexión, porque el CRC no es el único caso, en los órganos del tratado y se han llegado a ciertos acuerdos que tienen que ser ratificados por las Naciones Unidas en estos días, en esas decisiones se están tomando medidas para que se pueda saldar de alguna forma con ese retraso.

El segundo pendiente sería la mayor coordinación entre los organismos de los comités de estos tratados internacionales, por ejemplo tenemos el *Comité de Tortura*, hay niños, niñas, adolescentes y jóvenes torturados y nosotros deberíamos estar coordinando mucho más con ellos para tener al menos una mirada clara de qué pasa con estos niños y niñas, igualmente con cualquiera de los otros comités, entonces creo que falta una mayor interrelación, en mi opinión es una dispersión de acciones que a la larga nos hace perder tiempo, recursos y sobre todo la posibilidad de proteger desde ya mejor a la niñez. Igual reflexión y pedido debe hacerse con las Relatorías especializadas en niñez que existen ligadas al Secretario General de la ONU, si todas las Relatorías, el Comité y UNICEF trabajarán al unísono, tendríamos mucha más fuerza en el mundo, nuestra voz sería más fuerte para demandar los derechos de la niñez y la adolescencia.

Un tercer pendiente es que el CRC debería tener una mirada más política, en el sentido de poder fijar prioridades de los niños y niñas de forma permanente, prio-

ridades en los países, por ejemplo con la Santa Sede fue un ejercicio bueno en ese sentido, porque sabíamos que lo principal era el tema del abuso sexual, como dije se habló de todo porque así hay que tratarlo, pero el énfasis en el diálogo lo pusimos ahí, si en Sudán, por ejemplo, existe la pena de muerte para los niños el énfasis tiene que ser ahí, pero ese tipo de decisiones no las tomamos, es más bien una cosa general, un asunto más administrativo y es en ese sentido que tenemos que tener una mirada más política. Otro aspecto importante es ligarse más con los organismos regionales para lograr hacer una gran relación, una gran cadena entre todos para apoyarnos mutuamente en función de proteger los derechos de los niños y niñas. Si así lo hiciéramos todos tendríamos mejores resultados y podríamos dar mejor seguimiento, en el caso del CRC podríamos contar con un brazo que está actuando localmente y que nos administre de información para que nosotros pudiéramos ser más minuciosos y precisos en las cosas que señalamos.

**ednica:** *Sara, ¿algún mensaje para la niñez mexicana?*

**SO:** Decirles que he estado varias veces en su país, que les quiero mucho, que me importa bastante su suerte, que hago las cosas con mucho compromiso justamente porque sé del dolor concreto que pueden estar sintiendo por la situación de carencia de diversos servicios, por la violencia, por la trata o todas estas cadenas de delincuentes que en el mundo se han desarrollado tanto y que están promoviendo muchos casos de secuestro, de venta de órganos, introduciéndoles en procesos de abuso sexual tan fuertes que incluso les llevan a perder la vida, y tantas otras cosas que realmente duele el corazón y desde ahí yo siempre trabajo, a veces incluso desde la desesperación y la impotencia que sentimos de saber que no se puede hacer más de lo que se hace o porque los organismos funcionan administrativamente frente a situaciones donde está en juego la vida de los niños y niñas, decirles que por suerte hay mucha gente que en el mundo que trabaja por ellos y ellas y ojalá se pueda ir mejorando su vida; de parte de ellos espero que se cuiden mucho, que pidan protección de sus padres y de sus profesores, pero sobre todo que estén pendientes de lo que dicen, en lo que hacen, en lo que aceptan, en lo que no aceptan y de todas las cosas que tienen que optar o no optar en la vida.

221

*Sara, te agradecemos la oportunidad de conocer tu visión, deseamos que tu gestión en el CRC siga rindiendo frutos a favor de los derechos de la niñez y la adolescencia.*